



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CRA Calar del Mundo

Código del centro

2004707

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

10/12/2024

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
04-12-2024	09-12-2024	17:00	6º Primaria	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO

ÁMBITO GEOGRÁFICO

La comarca en la que se encuentran ubicados nuestros pueblos (Villaverde de Guadalimar y Riópar) está situada al suroeste de la provincia de Albacete, en plena Sierra de Segura y Alcaraz, a unos 130 km de la capital. Está comunicada con la N-322 (Córdoba -Valencia) a través de las vecinas localidades de Bienservida y Reolid; con la autovía Murcia -Albacete atravesando Elche de la Sierra en dirección a Hellín. Esta misma carretera, en sentido contrario, es la que une las localidades del C.R.A. entre sí.

Los dos municipios pertenecen al partido judicial de Alcaraz y, mientras que Riópar forma parte con otros municipios de la Mancomunidad de la Sierra de Segura, Villaverde está integrada en la Mancomunidad de la Sierra de Alcaraz.

La topografía es muy quebrada y el clima muy frío en invierno, como corresponde a una zona montañosa, encontrándose en sus inmediaciones macizos como el Calar del Mundo, del que toma nombre nuestro colegio, de interesante morfología kárstica. En una pared de este macizo se encuentran Los Chorros, nombre con el que se conoce al nacimiento del río Mundo, paisaje de suma belleza y muy visitado en cualquier época del año.

Estas localidades se encuentran en valles y atravesadas por ríos como el Tejo y Guadalimar en Villaverde y el Mundo o el río de la Vega en Riópar. El edificio que alberga la cabecera del C.R.A., en Riópar, se ubica en la calle Rosario nº 3, cerca del campo de fútbol, el polideportivo y la plaza de toros. En Villaverde el edificio escolar se encuentra en el paseo de las Delicias, nº 6.

Junto a estos núcleos urbanos existen varias aldeas de las que recibimos alumnos que usan el transporte diariamente. Se cuentan con dos rutas de transporte. Una ruta Umbría-Angulo-Villaverde que cuenta con 7 usuarios. Y otra ruta Cañada Provencio- Riópar que

tiene 7 usuarios.

ÁMBITO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

Riópar tiene su ubicación primera en una pequeña colina a unos cuatro kms. del asentamiento actual. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, debido al hallazgo de unas minas de calamina en las proximidades de Riópar por el ingeniero alemán Juan Jorge Graubner, se crean las Reales Fábricas de San Juan de Alcaraz bajo los auspicios de Carlos III. Este es el motivo por el que la población se va trasladando al valle donde se encuentra la fábrica, quedando el pueblo antiguo prácticamente deshabitado.

La población es de unos 1.330 habitantes censados aproximadamente, llegando casi al triple en Navidad, Semana Santa y los meses de verano, debido al gran atractivo turístico de la zona y por el regreso de aquellos que, aunque oriundos de la zona, tuvieron que emigrar un día en busca de trabajo. De un tiempo a esta parte, en Riópar se observa una tendencia a la estabilidad demográfica y las perspectivas de crecimiento son buenas. Sin embargo, en Villaverde la mayor parte de los jóvenes se marcha a trabajar fuera, y la población que queda está compuesta, mayoritariamente, de ancianos, mujeres y cada vez menos niños (teniendo en la actualidad 311 habitantes).

Los medios de vida tradicionales en Villaverde son la agricultura de subsistencia basada en el regadío de hortalizas en pequeños huertos familiares y, sobre todo, el cultivo del olivo para cuya óptima explotación se ha construido hace unos años una almazara/cooperativa; la silvicultura, explotación de madera y resina de los montes de la comarca, aunque esta actividad ha decaído bastante en los últimos años, y la ganadería, actividades todas ellas apoyadas con los Planes de Empleo Rural y otras subvenciones de los distintos gobiernos autonómico, nacional y europeo. En Riópar la actividad económica más importante es la industria metalúrgica que emplea a un número considerable de familias, y el turismo, que es en la actualidad el motor de desarrollo más importante de la comarca por el atractivo que ejerce la naturaleza (el nacimiento del río Mundo, Arroyofrío, la Toma del Agua, el Centro de Educación Medioambiental La Dehesa, Arroyo del Tejo, junto con los pueblos y aldeas que conforman esta zona). Riópar dispone de una importante infraestructura comercial en supermercados, restaurantes, hoteles, campings, casas rurales, complejos de cabañas, etc, de la que viven numerosas familias.

En las dos poblaciones hay bibliotecas municipales además de las del colegio. En Villaverde de Guadalimar la biblioteca municipal se ha instalado en el antiguo comedor del colegio, lo que permite al alumnado del centro poder usar este espacio extra.

La dotación de áreas deportivas y recreativas es insuficiente (sobre todo en Villaverde de Guadalimar). En las dos localidades hay pistas polideportivas y campo de fútbol (que actualmente está inutilizable en ambas localidades). Instalaciones que se encuentran al aire libre y están un poco deterioradas. En Riópar, desde el año 2019 se cuenta con un pabellón deportivo cubierto. Instalación que pueden usar los alumnos del centro en el área de educación física.

Funcionan también en los dos municipios asociaciones juveniles, asociaciones de mujeres, de cazadores y pescadores, de jubilados, etc. Hay que hacer mención a la existencia de una

banda de música, una rondalla y un grupo Folk en Riópar.

En cuanto a otro tipo de servicios, hay un Centro de Salud en Riópar y consultorio médico en Villaverde, integrado en el citado Centro de Salud. Farmacia en los dos pueblos, informador de consumo y servicio de Correos. En Riópar se cuenta también con Caja Rural, un autobús de línea a Hellín y Albacete, gasolinera, autoescuela, servicios forestales de agricultura, taxis, ambulancias y Casa/Cuartel de la Guardia Civil.

Los problemas más comunes son los propios del ambiente rural, tales como la despoblación, el paro, las conexiones de telecomunicaciones, etc...

SERVICIOS Y RECURSOS

Servicios y Recursos	Localidad de Ubicación	Relación
Ayuntamiento	Riópar y Villaverde	Se encargan del mantenimiento, vigilancia y limpieza del centro.
AMPA		Colaboración en actividades del centro.
Servicios Sociales		Contacto permanente a lo largo del curso, aunque han desaparecido las figuras del educador familiar.

FIESTAS

Los períodos no lectivos considerados como festivos se marcan al principio de cada curso escolar y vienen determinados por los servicios periféricos provinciales.

Las fiestas locales de cada localidad dependen del calendario que cada año elaboran los Ayuntamientos de cada municipio de nuestro CRA, aunque suelen ser el 3 de mayo (Día de la Cruz) y el 24 de junio (San Juan) en Riópar; el 21 de septiembre (San Mateo) y 3 de febrero (la Candelaria) en Villaverde.

ANÁLISIS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El C.R.A. Calar del Mundo, creado en el curso escolar 96/97 engloba a las localidades de Riópar y Villaverde de Guadalimar, encontrándose la cabecera del Centro en Riópar. En la comarca viven unas 3.000 personas aproximadamente, población en su mayoría autóctona, aunque últimamente, debido al incremento de instalaciones hoteleras, hay grupos minoritarios de personas que se trasladan aquí con sus hijos por motivos de trabajo. Como ya hemos apuntado, el principal medio de vida de la comarca es el turismo, seguido de la industria en Riópar y el cultivo del olivar en Villaverde.

La mayoría de los padres posee el nivel de estudios primario, mostrando una buena actitud hacia el medio escolar. Respetan y valoran el trabajo que se realiza en la escuela con sus

hijos colaborando en aquello que se les demanda en el proceso de enseñanza (prueba de esta inquietud es la existencia de sendas Asociaciones de Padres y Madres en Riópar y Villaverde), así como participando a través del Consejo Escolar en el desarrollo de la tarea educativa de nuestro Centro. La mayoría asisten a las reuniones que se programan, pero en contadas ocasiones recaban del profesor información sobre el aprendizaje de sus hijos en la hora semanal establecida para tal fin. Aún así, piensan que el funcionamiento es bueno y que la enseñanza impartida es de calidad.

Coinciden con nosotros en la poca motivación de algunos de sus hijos y se muestran participativos en mejorar las técnicas que permitan paliar estas deficiencias, pues piensan que la escuela en este entorno rural es la mejor salida posible para su futuro laboral.

El alumnado tiene un buen autoconcepto y una buena opinión de los profesores. Son niños y niñas cariñosos, dispuestos a ayudar a los demás y conscientes de que deben trabajar como condición para conseguir sus aspiraciones futuras, concediendo la debida importancia a la terminación de sus estudios. Están a gusto en el colegio, prueba de ello es el casi inexistente absentismo escolar, reduciéndose las faltas de asistencia a las producidas por enfermedad.

El comportamiento es bastante bueno, siendo esta la causa de que el trabajo se desarrolle, por regla general, por cauces de normalidad y mutuo entendimiento, y de que no existan problemas graves de indisciplina ni hacia los profesores ni hacia las instalaciones del colegio.

En general, los niños tienen un lugar especial en casa dedicado al estudio aunque, en muchos casos, este sea compartido.

El centro dispone de servicio de transporte escolar y comedor.

La plantilla del Centro está compuesta por diecinueve maestros y maestras, incluyendo a la Orientadora, y a la maestra de religión. El Claustro es bastante cambiante, contamos este año con 8 docentes fijos, 6 funcionarios en prácticas y sin destino definitivo y 5 interinos.

El ambiente y la cooperación entre profesores es excelente, por lo que el desarrollo de la tarea educativa se realiza en un clima cordial y abierto, con un profundo grado de identificación y concienciación con los objetivos del centro.

TITULARIDAD

El C.R.A. Calar del Mundo es un Colegio Rural Agrupado que depende de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, teniendo en ambas secciones unidades tanto de infantil, como de primaria.

UNIDADES

El centro cuenta actualmente con 6 unidades jurídicas de Educación Primaria y 4 de Educación Infantil Y 1 funcional de primaria en Villaverde de Guadalimar, con perfil de AL.

2.6.4. NÚMERO DE MAESTROS

PLANTILLA DE MAESTROS									
	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Fil. Inglesa	Ed. Física	Músic	P.T.	A.L.	Ori.	Rel.
Ordinarios	4	5	1	1					
Itinerantes			2	1	1	1	1*	1**	1
TOTAL	4	5	3	2	1	1	1*	1**	1

*compartido con el colegio de Molinicos

**compartido con el S.E.S. de Riópar

NÚMERO DE ALUMNOS

El número de alumnos matriculados en el CRA es de 109 alumnos aproximadamente, contando en Riópar con 92 en Villaverde con 17.

En Villaverde están agrupados en tres niveles (aulas mixtas): 1 de Infantil y 2 de Primaria (una con 1º, 2º y 3º y el otra aula (4º, 5º y 6º)

En Riópar el alumnado está funcionando en tres aulas de Educación Infantil y cinco de Educación Primaria, aunque algunos especialistas han tenido que asumir la función de tutores.

Utilizan el servicio de transporte escolar un total de 14 alumnos en todo el C.R.A.

DATOS DE INFRAESTRUCTURAS

Nuestra labor educativa se desarrolla en los dos centros ya mencionados, en **edificios** cuyas características se detallan a continuación:

Riópar: edificio de dos plantas; en la primera existen cuatro aulas grandes, cocina, despensa, comedor, office, aseos de niños, niñas y discapacitados, aseo para maestras de infantil y armario de material de limpieza; en la planta superior cuatro aulas grandes y una pequeña, sala de informática, biblioteca, sala de profesores, despacho de dirección, aseos de profesores y aseos de niños y niñas; en el patio se encuentra el gimnasio, además de las instalaciones deportivas municipales colindantes al colegio que son utilizadas habitualmente por los escolares.

Villaverde: en la primera planta se encuentran cocina, biblioteca municipal, aula de educación física, armario de limpieza, además de aseos de niños, niñas y minusválidos, tres aulas y una sala de material e informática; en la segunda planta se alojan la biblioteca, la sala de profesores, la sala de usos múltiples, un aula, un despacho, los aseos de profesores y una sala de reuniones;

En cuanto a los **recursos**, los dos colegios disponen de medios suficientes para el normal

desarrollo de las actividades didácticas, tanto de tipo bibliográfico (existen bibliotecas en Riópar y Villaverde, además de las bibliotecas de aula), como audiovisual (paneles interactivos, netbooks, videoteca, tablets, pantallas interactivas), reprográfico (fotocopiadora en los dos centros, encuadernadoras, fax) o informático (aula de ordenadores en Villaverde, equipos de gestión del centro, conexión a internet). Por otro lado, resaltar que el aula Althia de Riópar se está remodelando para pasar a convertirse en un Aula FLEXIBLE con diferentes medios audiovisuales para realizar diferentes tipos de actividades.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

Líneas estratégicas empleadas *

En función de las características de nuestro entorno social, económico y cultural seguiremos una serie de estrategias para el desarrollo integral de nuestros alumnos y favorecer la participación de toda la comunidad escolar. Estas líneas estratégicas giran en torno a:

1. - Nuestro centro se interesa por la formación integral e individualizada, una formación de calidad a partir de una metodología activa que respete las diferencias individuales, compaginando lo teórico y lo práctico y fomentando actitudes positivas para la vida.

2.- Nuestro centro quiere la formación de alumnos que sepan ser personas, que sepan convivir, que sepan pensar, que tengan espíritu crítico, coeducando en la defensa de los valores democráticos, en la paz, en el derecho a la diferencia, en la defensa del medio ambiente, y en unas adecuadas pautas de convivencia con los demás.

3.- Nuestro centro es aconfesional, pero se respetan todas las creencias; la gestión es participativa y comunitaria.

4. Nuestro centro muestra interés por acercar a nuestros alumnos la Agenda 2030 así como los ODS más relacionados con el contexto del centro, dando especial importancia al ODS 4 "Educación de calidad", lo que supone también trabajar por la inclusión".

5. Nuestro centro busca la Promoción de la innovación educativa, así como la mejora de la competencia digital de toda la comunidad educativa.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

RESPUESTAS EDUCATIVAS EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ANTERIORES.

Concebimos la educación como un importante elemento compensador de desigualdades sociales y, por ello, entendemos que la calidad de la enseñanza no debe interpretarse sólo como la adquisición de un adecuado nivel de conocimientos, sino aquella capaz de brindar la posibilidad real de un desarrollo integral de la persona.

Perseguimos la consecución de un aprendizaje que fomente el saber hacer y el aprender a aprender desde el desarrollo de las competencias clave, que permitan a nuestros alumnos desenvolverse con mayor autonomía.

Consideramos de vital importancia dotar a los alumnos de hábitos, capacidades e instrumentos básicos que les faculten para adquirir un adecuado nivel de conocimientos. Optamos, pues, por una metodología activa basada en la participación del alumno y su propia experiencia, siendo el papel del docente el de mantener vivo el interés del alumno/a, enseñándole a razonar y orientando su investigación y su trabajo. Se pretende, en suma, conseguir un equilibrio entre el desarrollo de la personalidad del alumno o alumna y la adquisición de conocimientos, intentando además que se produzca en un clima donde el gusto por el aprendizaje sea compatible con el esfuerzo realizado.

Creemos igualmente necesario desarrollar la búsqueda de la propia identidad de cada individuo como miembros de una sociedad que conoce y valora sus raíces a la vez que se proyecta a la diversidad, reconociéndose como parte de un mundo en el que los seres humanos deben ser iguales y solidarios, sin distinción de razas, creencias, ideologías, sexo, etc...

En los últimos años, como en todas las zonas rurales, hemos recibido alumnos y alumnas de otros países. La integración de los mismos en nuestras aulas supone un aumento de trabajo de inclusión educativa, debido al desconocimiento de la lengua, con necesidades de refuerzo, etc. Por otro lado, se hace necesario trabajar mucho más la educación en valores, para que no se produzcan actitudes xenófobas. Queremos preparar a nuestros alumnos para integrarse en una sociedad cambiante y plural y para ser miembros responsables de ella, fomentando en ellos la capacidad de comprender y respetar las diferentes situaciones de su ámbito social y cultural.

Por todo ello, les haremos reflexionar sobre los derechos humanos, el respeto al medio ambiente, la importancia de vivir en paz, de ser tolerantes, etc., haciendo de todo ello uno de nuestros objetivos prioritarios, desde el convencimiento de nuestra responsabilidad frente a futuras generaciones.

El centro se define como no confesional a la vez que respetuoso con la diversidad de prácticas y creencias religiosas.

Dada la ubicación del centro y la no existencia de lenguas distintas a la materna, utilizamos el castellano como lengua de aprendizaje, y como lengua extranjera el inglés. Por último, manifestamos que todo lo anteriormente expuesto no es labor única del profesorado, siendo de vital importancia para alcanzar los objetivos que nos proponemos, la participación y colaboración de toda la comunidad educativa en su conjunto.

Partiendo de las líneas estratégicas anteriores, definiremos las respuestas educativas:

1.- Nuestro centro se interesa por la formación integral e individualizada, una formación de calidad a partir de una metodología activa que respete las diferencias individuales, compaginando lo teórico y lo práctico y fomentando actitudes positivas para la vida.

Para dar respuesta educativa:

- Potenciar una metodología activa que asegure la participación del alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Fundamentar los procesos de enseñanza aprendizaje en el conocimiento del entorno social, económico y cultural.
- Favorecer la enseñanza de estrategias y habilidades que permitan al alumnado a aprender a aprender (adquisición de hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual).
- Favorecer la adquisición de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- Llevar a cabo las adaptaciones de acceso al currículo (espacios, materiales, tiempos...), o curriculares (objetivos, contenidos, competencias, estándares de evaluación) que sean necesarios para responder a las necesidades individuales de cada alumno/a.
- Promover y participar en actividades extraescolares y de ocio para conseguir la formación integral de nuestros alumnos y alumnas.
- Desarrollar hábitos saludables respecto a la alimentación y al consumo de sustancias nocivas para la salud

2.- Nuestro centro quiere la formación de alumnos que sepan ser personas, que sepan convivir, que sepan pensar, que tengan espíritu crítico, coeducando en la defensa de los valores democráticos, en la paz, en el derecho a la diferencia, en la defensa del medio

ambiente, y en unas adecuadas pautas de convivencia con los demás.

Para ello:

- Promover una construcción positiva de la identidad personal y del autoconcepto.
- Fomentar la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia.
- Potenciar una actitud crítica y de reflexión de los alumnos a través de la realización de actividades que estimulen la atención, el diálogo y el contraste de opiniones.
- Conocer las situaciones de violencia, de injusticia y de subdesarrollo que se viven hoy, y colaborar con aquellas organizaciones que se comprometen en la lucha contra la injusticia en el mundo.
- Ser capaces de identificar y realizar un análisis crítico de todas las manifestaciones sexistas o discriminatorias.
- Descubrir en las actividades diarias la igualdad de posibilidades de hombres y mujeres.
- Participar de forma igualitaria y solidaria en la realización de juegos, actividades grupales y situaciones de comunicación y en el reparto de responsabilidades y tareas, rechazando la división del trabajo y funciones en razón de sexo.
- Respetar las normas de organización, convivencia y funcionamiento del Centro.
- Establecer normas para el intercambio de opiniones.
- Respetar las dependencias del centro, el material de los demás, el propio y el medio natural.

3.- Nuestro centro es aconfesional, pero se respetan todas las creencias; la gestión es participativa y comunitaria.

Para ello:

- Descubrir, potenciar y desarrollar todas las posibilidades y capacidades personales sin mediar ningún tipo de condicionante o limitación ideológica.
- Descubrir e integrar el hecho de la diversidad y las diferencias como un valor y una riqueza.
- Respetar, aceptar y comprender a los demás.
- Promover la participación de los padres para que contribuyan a la consecución de los objetivos educativos.
- Colaborar con las organizaciones locales que se comprometen a la consecución de los

objetivos educativos.

- Participación de forma igualitaria en el reparto de responsabilidades.
- Informar sobre los planes de acción del Centro (administración y gestión) a través del Consejo Escolar.
- Potenciar la asistencia de los padres a reuniones informativas y de trabajo.
- Ofertar a la comunidad local los espacios materiales del Centro para favorecer la intercomunicación con la escuela

4.- Nuestro centro muestra "Interés por acercar a nuestros alumnos la Agenda 20/30 así como los ODS más relacionados con el contexto del centro, dando especial importancia al ODS 4 "Educación de calidad", lo que supone también trabajar por la inclusión".

Para ello:

- Usar metodologías activas y el DUA en nuestras aulas, que promueva la educación de calidad, así como la inclusión.
- Trabajar el ODS 1 "Fin de la Pobreza" y ODS 2 "Hambre Cero" a través de charlas con asociaciones como Cáritas
- Trabajar el ODS 3 "Salud y bienestar" participando en actividades promovidas por Savethechildren o Fundación ANAR, así como con asociaciones de nuestro entorno.
- Fomentar buenos hábitos alimenticios participando en programas como el de Consumo de Frutas y Lácteos, así como promover el ejercicio físico a través de actividades extracurriculares, de acuerdo al ODS 3 "Salud y bienestar" y realizando almuerzos saludables, promovidos por el centro.
- Desarrollar hábitos saludables respecto a la alimentación y al consumo de sustancias nocivas para la salud.
- Celebrar días que fomenten el respeto, la interculturalidad y la paz de acuerdo al ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas"
- Promover el ODS 5 "Igualdad de Género" participando en las actividades establecidas en el Protocolo de Actuación y Coordinación Institucional para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, firmada para distintas instituciones de la Sierra del Segura.

5.- Nuestro centro fomenta la "Promoción de la innovación educativa, así como la mejora de la competencia digital de toda la comunidad educativa".

- Realizar reuniones y charlas con las familias para formarlas en el uso de la plataforma educamos.
- Participar en diferentes proyectos de innovación, para el desarrollo de la competencia digital y de la innovación educativa.
- Formación del profesorado en CDD a través del manejo de diferentes dispositivos y softwares.
- Usar la plataforma EducamosCLM por parte de toda la comunidad educativa.
- Usar el Cuaderno de Evaluación para realizar las programaciones didácticas, disponible en la plataforma EducamosCLM.
- Participar en seminarios como el de Código Escuela 4.0 que mejorará la CDD a través de la

robótica, el pensamiento computacional y la programación.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	12:00	45
5	12:00	12:30	30
6	12:30	13:15	45
7	13:15	14:00	45
8	14:00	15:00	60
9	15:30	16:30	60
10	16:30	17:30	60
11	17:30	18:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Riopar - 2004707 - Umbría-Angulo	Transporte Escolar
Riopar - 2004707 - Cañada del Provensio	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El horario general se ajusta a la Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Queda establecido en el intervalo temporal que discurre entre las 9:00 h. y las 14:00 h. Este horario rige desde octubre a mayo, ambos inclusive. Durante los meses de septiembre y junio, el horario lectivo es de 9:00 h. a 13:00 h.

De octubre a mayo, para el profesorado, el horario se ve ampliado los miércoles (una hora más por la mañana) y los lunes por la tarde (tres horas).

El centro permanecerá abierto desde las 8:00 h. hasta las 15:00 h. semanalmente (En función del aula matinal).

Los lunes por la tarde el centro también permanecerá abierto desde las 15:30 h. hasta las 18:30 h.

Las A.M.P.A. y otras entidades podrán disponer del centro los fines de semana y las tardes que se necesiten, siempre que se hagan responsables de las actividades y control del colegio. Deben contar siempre con la autorización de la dirección del centro.

La jornada laboral queda estructurada en seis periodos, todos de cuarenta y cinco minutos y un recreo de treinta minutos diarios. La estructura es 4:2, es decir, cuatro periodos de docencia, recreo y dos periodos de docencia. Durante los meses de septiembre y junio, los periodos serán los mismos, solamente que en vez de 45 minutos serán 35 minutos cada sesión.

A nivel de centro, y para una mayor coordinación, las actividades del horario sin alumnos se realizarán de la siguiente manera:

- Lunes de 15:30 h. a 18:30 h. (de octubre a mayo) y de 14.00 h. a 15:00 h de lunes a jueves (septiembre y junio): actividades de formación, claustros, coordinaciones de ciclo, elaboración de materiales, etc...

- Lunes de 17:30 h. a 18:30 h: atención a padres (de 13:00 h. a 14:00h. en septiembre y junio).

Para el próximo curso habrá una modificación en el horario de obligada permanencia en el centro para el profesorado, quedando de la siguiente manera:

Lunes: 15:30 h. a 18:30 h. (de octubre a mayo): coordinaciones de ciclo, claustros, preparación de materiales curriculares, atención a familias...

Miércoles 14:00 h a 15:00 h participación en actividades de formación e innovación.

Para el presente curso, el horario escolar general queda establecido de la siguiente manera:

Sesiones	Octubre - Mayo	Sesiones	Septiembre - Junio
S1	09:00 -09:45	S1	09:00 - 09:35
S2	09:45-10:30	S2	09:35 - 10:10
S3	10:30-11:15	S3	10:10 - 10:45
S4	11:15 -12:00	S4	10:45- 11:20
Recreo	12:00-12:30	Recreo	11:20 - 11:50
S5	12:30-13:15	S5	11:50 - 12:25
S6	13:15 -14:00	S6	12:25 - 13:00
Miércoles: 14:00-15:00 Participación actividades de formación		Miércoles: 13:00 - 14:00 Participación actividades de formación	

Lunes: 15:30 - 18:30 Tarde Pedagógica. Horario de Atención a padres.	Lunes, martes y jueves: 13:00-14:00 Reuniones, preparación de material.
---	--

Los criterios pedagógicos que se han tenido en cuenta para distribuir las enseñanzas en Educación Primaria han sido los siguientes:

- Para garantizar la atención educativa a todos los grupos y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles, se tiene en cuenta la habilitación de todo el profesorado.
- En la medida de lo posible los tutores imparten las áreas instrumentales; en caso de contar con alguna especialidad y disponer de tiempo suficiente, impartirán la especialidad en su tutoría.
- Al profesorado con restos horarios, después de adscripción a grupos y áreas, se les asigna apoyo a aulas determinadas y al alumnado que lo necesite.
- Cubiertas las necesidades indicadas en el punto anterior, se les computa dentro del horario lectivo:
 - Coordinador de ciclo: 1 sesión semanal.
 - Encargada de biblioteca: 1 sesión semanal.
 - Coordinadora de formación y transformación digital: 2 sesiones semanales.
 - Responsable de actividades complementarias y extracurriculares: 1 sesión semanal.
 - Responsable de comedor: 2 sesiones semanales.
 - Coordinador de bienestar y protección: 2 sesiones semanales.
 - Responsable de prevención de riesgos laborales: 1 sesión semanal.
 - Coordinadora sección de C.R.A.: 1 sesión semanal.
 - Coordinador de proyecto de innovación autorizado: 2 sesiones semanales.

OFERTA EDUCATIVA

El C.R.A. Calar del Mundo es un Colegio Rural Agrupado de titularidad pública que depende de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

La sede del CRA está ubicada en Riópar y cuenta con una sección en la población de Villaverde de Guadalimar. Se imparten estudios de Educación Infantil (segundo ciclo) y Educación Primaria.

LOCALIDAD	E. INFANTIL	E. PRIMARIA
Villaverde	X	X
Riópar	X	X

El número de alumnos matriculados en el C.R.A. oscila entre los 110 y los 120.

En Villaverde de Guadalimar, los alumnos están agrupados en tres aulas: una de Infantil y dos de Primaria. En Riópar, el centro se organiza en tres aulas de Educación Infantil y cinco de Educación Primaria, asumiendo algunos especialistas la función de tutores.

El CRA Calar del Mundo cuenta con servicio de transporte, dos rutas para todo el CRA; una ruta en Riópar y otra en Villaverde de Guadalimar. Y también cuenta con servicio de comedor escolar.

La plantilla del Centro está compuesta por diecinueve maestros y maestras (incluyendo a la orientadora que es compartida con el SES de Riópar y cinco maestros son itinerantes).

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas Específicas para cada una de las áreas y adaptadas a la LOMLOE.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la

responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y

organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Según el Decreto 3/2008, de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha, los objetivos y valores que van a guiar la convivencia en nuestro centro para la comunidad educativa, son los siguientes:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos 9 de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Para alcanzar estos objetivos y valores, desarrollaremos una serie de principios:

Principios generales:

- La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- La participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la consecución de los objetivos educativos.
- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- El desarrollo de las capacidades creativas y de espíritu crítico. El fomento de hábitos de comportamiento democrático.
- La autonomía democrática del centro dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.
- La actividad psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
- La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, del Centro y de los diversos elementos del sistema.
- La relación con el entorno social, económico y cultural.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.

Principios específicos:

- Se garantiza la libertad de cátedra del profesorado dentro del respeto a la Constitución y a las leyes. Ninguna doctrina puede obligar a los profesores.

- Ningún profesor o profesora puede hacer proselitismo y está obligado a abstenerse de todo tipo de adoctrinamiento porque debe respetar la libertad de conciencia del alumno.
- La Comunidad Educativa que conforma el centro participará democráticamente en la gestión del mismo, tendiendo siempre a considerar todos los puntos de vista de sus componentes. El diálogo entre todos los miembros que conforman nuestra Comunidad Educativa será un principio básico.
- El centro entiende como principio básico de la formación integral, la potenciación del pensamiento crítico que conduzca a la formación de opiniones propias, a la valoración de las distintas situaciones y a la toma de postura ante las mismas.
- Nuestra comunidad se muestra partidaria de una educación solidaria, no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión o ideología, resaltando la coeducación en todos sus ámbitos.
- El centro entiende que todos los alumnos tienen unas capacidades propias que descubrir, desarrollar y potenciar, asumiendo la diversidad del alumnado como un hecho.
- Partimos de una metodología activa y participativa, poniendo al alumnado en relación con su entorno, procurando que la interacción con el mismo constituya una base fundamental para el aprendizaje.
- Constituye una prioridad educativa el desarrollo y fomento de actitudes positivas en lo referente a la salud individual y colectiva, al consumo y la conservación del medio ambiente y la naturaleza.
- La evaluación se entiende como un elemento corrector de los procesos de aprendizaje, teniendo en consideración los distintos aspectos humanos y materiales que inciden en el mismo.

Valores:

- **Responsabilidad y esfuerzo:** Como capacidad u obligación de responder de los actos propios y, en algunos casos, de los ajenos. Responsabilidad en los actos, en el trabajo y en el comportamiento.
- **Respeto, tolerancia, igualdad y compromiso:** Aceptar y asumir libre y voluntariamente las diferencias de sexo, raza, religión, así como las normas de convivencia.
- **Solidaridad, colaboración y participación democrática:** Contribuir con el propio esfuerzo a la consecución o ejecución de algo en lo que trabaje con otro u otros.
- **Diálogo:** Conversación respetuosa entre dos o más personas alternativamente manifiestan sus ideas o afectos hacia un fin común.
- **Interés por la lectura y otras prácticas activas en el ocio:** Disfrutar con la lectura, prácticas deportivas, salidas a la naturaleza, voluntariado, etc.

- La innovación y el perfeccionamiento del profesorado como mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. En uso de su autonomía, el centro desarrolla y complementa el currículo mediante las programaciones didácticas de las áreas, que se elabora de forma coordinada entre los diferentes equipos de ciclo, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Las programaciones son revisadas anualmente, por los docentes que componen las Etapas de Educación Infantil y Primaria, atendiendo a la necesaria coordinación entre los cursos de cada nivel, con la colaboración y asesoramiento del Equipo Directivo y Equipo de Orientación y Apoyo.

Después, cada docente concreta para cada curso las programaciones didácticas en las Programaciones de Aula, adecuando los contenidos a los objetivos programados y para el desarrollo de las Competencias Básicas en todas las áreas.

Las Programaciones Didácticas incluirán al menos los siguientes apartados:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.
- e) Los centros que impartan enseñanzas de régimen especial adecuarán las programaciones didácticas a lo previsto en su normativa específica.

En el artículo 3 de dicha orden, especifica: "En el caso de las programaciones didácticas de segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato se podrá realizar a través de la aplicación de EducamosCLM, que facilita la realización de los informes competenciales. En tal caso, no será preciso presentar la programación didáctica".

En nuestro centro, todo el equipo docente ha utilizado la plataforma Educamos para la realización de las programaciones didácticas, por lo que no es necesario presentarlas, pero seguimos unos criterios para la elaboración de dichas programaciones (los propios de dicha plataforma):

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: relación Competencias Específicas (CE) de la materia o área seleccionada que puede ponderar de cara a la contribución de cada competencia en el resultado de la materia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: relación Criterios de Evaluación (CR) asociados a sus Competencias Específicas (CE). Las ponderaciones establecidas se tienen que mantener a lo largo de todo el curso e influyen en el cálculo del nivel de desempeño de las Competencias Específicas.

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: deben incluir: Nombre de la Unidad/ Abreviatura/ Nº de orden/ Convocatoria de la Evaluación/ Criterios de Evaluación/ Saberes Básicos/ Descripción

OTROS APARTADOS: en este punto se recogen los siguientes subapartados: Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas.

Criterios de calificación.

Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

Del mismo modo, se tendrán en cuenta otros criterios comunes para la elaboración de las programaciones didácticas como son:

- La programación debe ser su utilidad. No se convertirán en un mero trámite. Deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y un aprendizaje de nuestro alumnado y llevar a cabo una labor educativa eficaz.

Se realizarán en equipo. El trabajo se repartirá entre los componentes del Equipo Docente. Concretamente la repartiremos por ciclos y más aún si cabe por cursos. Coordinándose los docentes de ambas secciones del C.R.A. Para ello utilizaremos las tardes pedagógicas para llevar a cabo el desarrollo de dichas programaciones e ir solucionando los diferentes problemas que puedan surgir.

Atenderán a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales.

Se tomará como punto de partida las ideas previas del alumnado.

Atenderán a las necesidades detectadas en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico y tendrán en cuenta la Atención a la Diversidad

Los equipos docentes organizarán el espacio y el tiempo, así como las actividades y los recursos disponibles, necesarios para el desarrollo de las programaciones.

Se establecerán los criterios para una selección de materiales curriculares de calidad.

Promover el aprendizaje significativo.
Promover el uso de metodologías activas.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Participación en el diseño, implantación, organización, desarrollo y evaluación de proyectos de innovación educativa de Castilla-La Mancha entre los cursos 2023/2024 y 2025/2026.

Descripción del proyecto:

Nuestro colegio C.R.A "Calar del Mundo" está compuesto por dos localidades: Riópar y Villaverde de Guadalimar.

Estas dos localidades se encuentran en un entorno natural privilegiado, incluyendo el Parque Natural de los Calares del Mundo y de la Sima. A pesar de vivir aquí, muchos de nuestros niños no conocen el valor de muchos de los parajes que conforman el Parque Natural como pueden ser:

- El Calar de la Sima.
- El Estrecho del Diablo.
- Barranco de la Celada.
- Cañada de los Mojones.

Aparte del entorno natural, también contamos con la primera fábrica de latón de España (1772) y segunda de Europa. Actualmente la fábrica se ha convertido en museo y está en proyecto construir en sus instalaciones una hospedería.

En cuanto a patrimonio artístico, podemos destacar un variado repertorio de carácter local que sigue vigente en nuestros días gracias a agrupaciones musicales que lo conservan. Por todo ello, pretendemos aprovechar el patrimonio social, cultural y natural de nuestro entorno inmediato, para, a través de él, conservar nuestras costumbres así como nuestro entorno natural. Para llevar a cabo este proyecto, involucraremos a toda la comunidad educativa (docentes, familias, instituciones locales).

Para ello, llevaremos a cabo las siguientes fases:

- En una fase se estudiará el patrimonio cultural y artístico de las localidades que forman nuestro C.R.A, como son; Riópar y Villaverde de Guadalimar (nacimiento de la fábrica de Bronce, orígenes de las localidades) bailes y juegos tradicionales de ambas localidades.
- En otra fase se estudiará el patrimonio natural (fauna y flora) de nuestro entorno (Nacimiento del Río Mundo), cuidado en su conservación y mejora, importancia del reciclaje.

Lo trabajaremos de forma interdisciplinar en las distintas áreas y de forma conjunta todo el centro educativo, teniendo como base las siguientes áreas de innovación: área Steam, ODS y Deraíz. Se involucrará a familias, docentes, agentes forestales, Ayuntamiento, bomberos, y cualquier otra institución que esté dispuesta a colaborar con el centro.

Las actividades que se realizarán a lo largo de este proyecto se irán temporalizando a lo largo de este curso y el siguiente.

Dentro de este proyecto, también hay formación docente (que ese está realizando los lunes por la tarde) llevando también a cabo coordinación entre docentes.

Proyecto de lectura: Dentro de sus tutorías y por ciclos, los tutores están trabajando diferentes proyectos de lectura que lo llevarán a cabo a lo largo de los tres trimestres (estas actividades están más especificadas en el plan de lectura del centro).

Objetivos:

- Motivar y despertar el gusto por la lectura en los alumnos.
- Fomentar el trabajo en equipo.

- Desarrollar habilidad y capacidad de crítica y opinión en los alumnos.
- Crear capacidad de diálogo y de opinión propia en el alumno frente a los compañeros de clase.
- Mejorar y practicar la comprensión y expresión oral y escrita.
- Ampliar el conocimiento sobre la literatura y los autores en los alumnos.
- Ayudar a los alumnos a ampliar su capacidad de socialización y empatía con el resto de compañeros.
- Fomentar la motivación por descubrir nuevos autores y tipos de lecturas.

Ambos proyectos están desarrollándose en el Proyecto de Centro.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.

- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de

género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro
(Está puesto como anexo en el plan de orientación)

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Acción educativa

Justificación: Formación en evaluación por competencias, cuaderno de evaluación...

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Distinta formación de:-**Lectura y comunicación:** talleres de expresión oral y talleres de aplicación de la lectoescritura en la etapa de Educación Infantil y primaria, ya que consideramos que es fundamental para el desarrollo del alumnado, para así poder elaborar materiales y recursos didácticos encaminados a la mejora de la expresión oral y escrita de nuestros alumnos.-**Desarrollo de distinta metodología matemática:** para así elaborar materiales y recursos didácticos encaminados a la mejora del razonamiento en problemas de nuestros y para la estimulación en el cálculo mental del alumnado.

■ Formación profesional

Justificación: - **Organización y dirección escolar:** cursos de secretaría en los que se incluyan los programas informáticos destinados a la optimización de dicha función (GECE, Delphos) de nivel avanzado y experto. Cursos de formación para la adaptación de las programaciones, proyectos a la nueva normativa vigente.

■ Programas CLM

Justificación: Participación el Proyecto de Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha.

■ Transformación digital

Justificación: Formación en los diferentes cursos y formación que recibimos del proyecto de innovación de inteligencia artificial, formación digital... para así desarrollar con éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora	10-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad 2024/25	10-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital 2024/25	10-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación interna	10-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura	10-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Acción tutorial	10-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación Equipo de Orientación	10-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Normas de Convivencia	10-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión	10-12-2024